

## **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
EMPREVEL E.S.P**

**ENERO DE 2022**

**WEBSITE:** <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** [usuarioemprevel@gmail.com](mailto:usuarioemprevel@gmail.com)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS:** [parsemprevelesp@gmail.com](mailto:parsemprevelesp@gmail.com)

**EMERGENCIAS:** Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA**

**VÉLEZ - SANTANDER - COLOMBIA**



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ  
EMPREVEL E.S.P.**

**NIT: 804.005.973-0**

**NUIR: 1- 68861000**

## **INTRODUCCIÓN**

La gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Vélez EMPREVEL E.S.P, está enfocada en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar); el cual ayuda a fortalecer los procesos institucionales y favorece el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Según el Decreto 1083 de 2015, cada entidad debe cumplir el ciclo PHVA en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), por lo cual la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez, pretende contribuir a mejorar las habilidades y destrezas de sus empleados y realizar evaluación de las actividades ejecutadas con el fin de verificar su eficacia y efectividad.

El Plan Institucional de Capacitación 2022 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez se desarrolló de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos, expedidos por la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública 2020 – 2030 la cual podrán visualizar en el link <file:///D:/Users/Usuario5/Downloads/Plan%20Nacional%20de%20Formaci%C3%B3n%20y%20Capacitaci%C3%B3n%202020-%20202030%20-%20Marzo%20de%202020.pdf>. Toda la consolidación del Plan se encuentra encaminada a cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Las necesidades de capacitación para la vigencia 2022 parten del análisis de la siguiente información:

- Evaluación de desempeño de empleados.
- Necesidades detectadas mediante los procesos de la Organización.
- Oportunidades de mejora detectadas en las auditorías internas y externas realizadas a la empresa.
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Necesidades detectadas mediante el Sistema de Gestión de la Calidad.

Los temas de capacitación son priorizados de acuerdo con la necesidad y el diagnóstico realizado en la empresa bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## **NORMATIVIDAD**

| <b>Norma</b>                      | <b>Definición</b>   |
|-----------------------------------|---|
| Decreto Ley 1567 de agosto 5/1998 | Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Artículo 4 - "Definición de capacitación |
| Ley 909 de septiembre 23/2004.    | Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras                                |

**WEBSITE:** <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** [usuarioemprevel@gmail.com](mailto:usuarioemprevel@gmail.com)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS:** [parsemprevelesp@gmail.com](mailto:parsemprevelesp@gmail.com)

**EMERGENCIAS:** Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA  
VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA**

|   |  |
|---|--|
|   | disposiciones. Artículo 15 - "Las Unidades de Personal de las entidades. Artículo 36 - "Objetivos de la Capacitación.  |
| Decreto 1083 de 2015  | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. "Artículo 2.2.9.1 Planes de capacitación  |
| Decreto 2539 de 2005. (Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.4.6 y 2.2.4.7). | Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. |
| Decreto 612 de septiembre de 2018   | Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del estado.   |
| Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación PIC       | Establece las pautas para que la formulación de los Planes Institucionales de Capacitación. PIC se aborden de manera integral  |

## 1. OBJETIVO

Fortalecer capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales en el personal vinculado y contratista de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez, que contribuya a mejorar su eficiencia y eficacia y al logro de los objetivos estratégicos de la empresa.

## 2. RESPONSABLES

Es Responsabilidad del Agente Especial de EMPREVEL E.S.P del adecuado cumplimiento y aplicación del plan.

## 3. ALCANCE

Este plan aplica para todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, y a todo el personal vinculado y contratistas.

## 4. DEFINICIONES:

Plan de Capacitación: Actividades que se realizan con la finalidad contribuir al logro de objetivos de la empresa y fortalecer habilidades y competencias de los trabajadores y contratistas.

Capacitación: Según el decreto 1567 de 1998 en su artículo 4, es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la Informal cuya finalidad es reforzar y complementar la capacidad cognitiva y técnica de los servidores públicos.



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ  
EMPREVEL E.S.P.**

**NIT: 804.005.973-0**

**NUIR: 1- 68861000**

Formación: Proceso encaminado a facilitar el desarrollo integral del ser humano, potenciando actitudes, habilidades y conductas, en sus dimensiones ética, creativa, comunicativa, crítica, sensorial, emocional e intelectual.

Brecha de Competencia: Diferencia entre las competencias evidenciadas en el desempeño laboral y las competencias requeridas en el cargo.

Programa de Inducción y de Reinducción: Está orientado a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y de la entidad.

Competencias laborales: De acuerdo con lo señalado en el Plan Nacional de Formación y Capacitación, se constituyen en el eje de la capacitación, cuyo enfoque se orienta hacia el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades y conocimientos que aseguren el desempeño exitoso en función de los resultados esperados para responder por la misión institucional y enfrentar los retos del cambio.

Inducción: Es aquella que busca familiarizar a los servidores nuevos con la estructura de la entidad y con su misión.

Reinducción: los programas de reinducción deberán impartirse para todos los empleados, estar dirigidos a actualizar a los servidores en relación con la cultura organizacional.

Las capacitaciones se realizan con la finalidad de:

- Mejorar la calidad del servicio de administración y operación.
- Concientizar a los empleados de la importancia de la utilización de recursos idóneos para ejercer las actividades laborales.
- Cumplir con la normatividad vigente.
- Mejorar el clima laboral y la productividad.
- Prevenir accidentes laborales y crear un ambiente laboral seguro.
- Mejorar los procesos y procedimientos de la entidad.

## **Diagnóstico**

Las necesidades de capacitación para la vigencia 2022 parten del análisis de la siguiente información:

**WEBSITE:** <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** [usuarioemprevel@gmail.com](mailto:usuarioemprevel@gmail.com)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS:** [parsemprevelesp@gmail.com](mailto:parsemprevelesp@gmail.com)

**EMERGENCIAS:** Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA  
VÉLEZ - SANTANDER - COLOMBIA**

- Evaluación de desempeño de empleados y contratistas.
- Necesidades detectadas en cada uno de los procesos de la organización.
- Oportunidades de mejora detectadas en las auditorías internas y externas realizadas a la empresa.
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Necesidades detectadas mediante el Sistema de Gestión de la Calidad.

## **Diseño**

Los temas de capacitación son priorizados de acuerdo con la necesidad y el diagnóstico realizado en la empresa, se enfoca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## **TEMAS**

- Primeros auxilios
- Simulacro y puntos de encuentro
- Capacitación brigada de emergencias 40 horas

### Clima Organizacional

- Riesgo psicosocial
- Trabajo en equipo
- Hábitos de vida saludable
- Comunicación eficaz
- Relaciones humanas
- Liderazgo
- Resolución de conflictos
- Manejo del tiempo
- Estrés

### Otros temas

- Equipos de protección personal y cuidado de manos
- Ergonomía
- Accidentes e incidentes laborales
- Manejo químico para el personal de oficios varios
- Pausas activas
- Riesgos y accidentes laborales
- Inducción y reinducción

**WEBSITE:** <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** [usuarioemprevel@gmail.com](mailto:usuarioemprevel@gmail.com)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS:** [parsemrevel@gmail.com](mailto:parsemrevel@gmail.com)

**EMERGENCIAS:** Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA  
VÉLEZ - SANTANDER - COLOMBIA**



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ  
EMPREVEL E.S.P.**

**NIT: 804.005.973-0**

**NUIR: 1- 68861000**

- Novedades de la evaluación de desempeño
- Actualización en derecho de petición, quejas, reclamos y denuncias
- Actualización en gestión documental

El formato de capacitación cuenta con los siguientes ITEMS: Meta, población objeto, responsable, recursos, indicadores, actividad y entregable, los cuales se evalúan en cada una de las capacitaciones programadas.

Cada capacitación cuenta con la evidencia de registro de asistencia, acta de reunión asimismo con evidencia fotográfica.

### **Ejecución**

La ejecución del Programa Institucional de Capacitación 2022 será liderada por el área de Gestión de Talento Humano la cual es competencia exclusiva del Agente Especial EMPREVEL E.S.P.

### **Estimación del presupuesto para la ejecución del plan de capacitaciones en la vigencia 2022**

El Plan de Capacitaciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez - Emprevel E.S.P, tiene estimado un presupuesto para la vigencia del año 2022 establecido con el siguiente rubro: 2.1.2.02.02.008.03 capacitaciones administrativo \$1'113.000; aprobado mediante la Resolución No. 32 del 28 de octubre de 2021 "Por medio de la cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos de la Empresa Municipal de servicios Públicos Domiciliarios de Vélez – Emprevel E.S.P. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022".

### **Evaluación**

Talento Humano realizará seguimiento al avance de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación semestralmente y evaluará los resultados obtenidos al final del año. Utilizará el siguiente indicador:

No. de capacitaciones realizadas del plan de capacitación

---

No. de capacitaciones planificadas

**WEBSITE:** <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** [usuarioemprevel@gmail.com](mailto:usuarioemprevel@gmail.com)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS:** [porsemprevelesp@gmail.com](mailto:porsemprevelesp@gmail.com)

**EMERGENCIAS:** Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA**

**VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA**



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VÉLEZ  
EMPREVEL E.S.P.**

**NIT: 804.005.973-0**

**NUIR: 1- 68861000**

Este plan de capacitaciones administrativo será publicado en la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.emprevelesp.com.co/>.

**Cordialmente,**

Original firmado

---

**Fabio Gerardo Martínez Ruíz**  
**Agente Especial**  
**Emprevel E.S.P**

**WEBSITE:** <http://www.emprevelesp.com.co/> - **SERVICIO AL USUARIO:** [usuarioemprevel@gmail.com](mailto:usuarioemprevel@gmail.com)

**PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS:** [parsemprevelesp@gmail.com](mailto:parsemprevelesp@gmail.com)

**EMERGENCIAS:** Cel # 318 256 0420 - **TELEFAX # (7) 7563102** -

**CALLE 9 No.7-01 BARRIO AQUILEO PARRA**  
**VÉLEZ - SANTANDER – COLOMBIA**